ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422647				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	2-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DEFENSORES DEL CHACO Nº 170, MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P Olga Franco				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Analia Cañete Jefa de Convocatoria a Licitaciones C.P Erika Ruiz Diaz Jefa de Control Interno Lic. Marcelo Ramirez Asesor de Auditoria Interna				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80115278-0**	**Elece Consultora Paraguaya S.A.**	**elececonsultora@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora D.O.C.

Marcelo Ramirez

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Erika Ruiz Diaz
Jefa
Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abog. Analia Cañete
Jefa de Convocatoria a Licitaciones

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Elece Consultora Paraguaya S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 160.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Elece Consultora Paraguaya S.A.	116	1732832	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

NO SE CUENTA CON OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

La Apertura de Ofertas con un solo sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° Inc. b) considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prórroga ya que afectaría seriamente al interés público en la inversión requerida para el Municipio en caminos, empedrados, mantenimiento de aulas, construcción de aulas con fondos provenientes de royalties y FONACIDE, cuya dinamización requiere el asesoramiento y apoyo en los procesos de las contrataciones encaradas en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

OBSERVACIONES DE TERCEROS

NO SE CUENTA CON OBSERVACIONES DE TERCEROS

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora D.O.C.

Marcelo Ramirez.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Erika Ruiz Diaz
Jefa
Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abog. Analia Cañete
Jefa de Convocatoria a Licitaciones

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Itauguá, 02 de marzo de 2023

Nota I.M. Nº 175 /2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo, Intendente de la Municipalidad de Itauguá, *tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de* ***Declaración Jurada,*** *a efectos de presentar la justificación correspondiente a la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 05/2023 "Servicios de Consultoría de Asesoramiento en la Gestión en Contrataciones Públicas" ID Nº 422.647.*

En tal sentido cabe señalar que la Apertura de Ofertas con un solo sobre, lo realizamos basados en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que en su Art. 4º inc. b) dispone: "considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prórroga ya que afectaría seriamente al interés público en la inversión requerida para el Municipio en caminos, empedrados, mantenimiento de aulas, construcción de aulas con fondos provenientes de royalties y FONACIDE, cuya dinamización requiere el asesoramiento y apoyo en los procesos de las contrataciones encaradas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley Nº 2051/03 y normativas vigentes, dando cumplimiento a la difusión del proceso y aclaraciones sobre las bases y condiciones del llamado.

Hago propicia la ocasión, para expresarle mi mayor consideración y estima.

INTENDENCIA MUNICIPAL · MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal